



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



DON JUAN MANUEL MARTÍNEZ MELERO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de septiembre de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

“4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE MANTENIMIENTO URBANO.

4.1.- OBRAS.

4.1.1.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre encargo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. (ACM), del suministro de madera para mobiliario despacho cuenca nos une (edificio nuevo Ayuntamiento)

El Sr. Concejales de Mantenimiento Urbano da cuenta a la Junta de Gobierno Local de su propuesta de encargo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. para el suministro de madera para mobiliario despacho Cuenca Nos Une (edificio nuevo Ayuntamiento).

Vistos los Informes de Sr. Jefe de Sección del Servicio Municipal de Obras, D. Juan José Arteaga Martínez, de fecha 19 de agosto de 2020, el presupuesto de ACM de fecha 16 de julio de 2020, el Informe Jurídico de Secretaría General de fecha 25 de agosto de 2020, el Informe de Retención de Crédito (nº. Operación 220200008412) de fecha de firma 20 de agosto de 2020, y el Informe de Autorización de Gasto (nº. Operación 220200008441) de fecha de firma 20 de agosto de 2020.

Según lo preceptuado en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y votado favorablemente por unanimidad de todos los miembros que componen la **Junta de Gobierno Local**, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Encargar a dicha mercantil el suministro de madera para mobiliario despacho Cuenca Nos Une (edificio nuevo Ayuntamiento).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto asociado, según el presupuesto presentado por ACM, siendo su coste de 446,93 € IVA incluido.

TERCERO.- La duración del encargo, al tratarse de un suministro, su ejecución inmediata una vez se autorice.

FECHA DE FIRMA: 04/09/2020
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5ECC74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

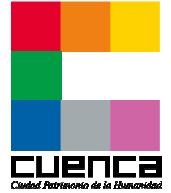
NOMBRE:
MARTÍNEZ MELERO, JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F5639290A4EF2B44AD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



CUARTO.- Formalizar el encargo en los términos establecidos en los apartados anteriores, así como en los distintos informes.

QUINTO.- Comunicar dicho acuerdo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. y a los Servicios Municipales afectados.”

Y para que conste y surta efectos al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente en Cuenca a fecha de firma electrónica.

HASH DEL CERTIFICADO:
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32
FECHA DE FIRMA:
04/09/2020
07/09/2020

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2F5639290A4EF2B44AD

